



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTG-G-12 0004534

**VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Encargado el 19 de julio de 2012, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder General que confiere la compañía extranjera **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.**, a favor del señor Ju IL Park, de nacionalidad Coreana;

QUE el doctor Adolfo Arnaldo Moreno, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación del Poder General que la indicada compañía extranjera ha otorgado a favor del señor Ju IL Park, a cuyo efecto ha presentado cuatro testimonios de dicha protocolización;

QUE la documentación presentada se encuentra autenticada de acuerdo con lo previsto en el Art. 190 del Código de Procedimiento Civil;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJCPTG-G-12-0843 de 13 de agosto de 2012;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General, conferido por la compañía extranjera **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.** a favor del señor Ju IL Park, de nacionalidad Coreana, en los términos constante, en la protocolización de documentos otorgada el 19 de julio de 2012, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

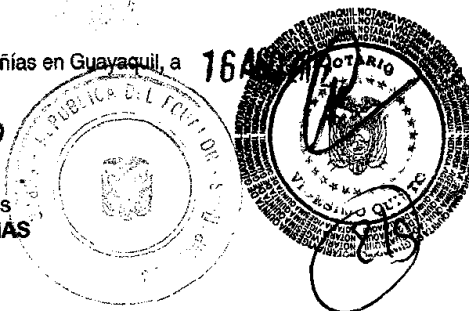
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.**, del 10 de julio de 2000. Se sentará razón de esta anotación.

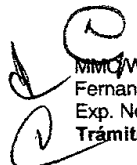
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del señor Ju IL Park, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a 16 de agosto de 2012.


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**




MIMC/WML
Fernanda
Exp. No. 101216
Trámite # 39383 (2012)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.012
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.G.12.0004534, dictada el 16 de agosto del 2012, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente protocolización realizada por el Ab. Nelson Gómez Maquilón, Notario Vigésimo Quinto del Cantón (E), el 19 de julio del 2012, junto con la resolución antes mencionada, contiene el Poder General que otorga la compañía extranjera SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A., favor de JU IL PARK; y, que contiene Revocatoria de Poder General que otorgó la compañía antes mencionada a favor de KUNJUK RYU, de fojas 83.690 a 83.710, Registro Mercantil número 14.671. 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva. 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 45012



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Agosto de 2012. De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley

\$22.50

REVISADO POR:

Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió en Guayaquil.

10 SEP 2012

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Nº 340967



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Tania Chen Guillén

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Edificio Comosa
Ave. Samuel Lewis
Local S-2, Planta Baja

TELÉFONO: 213-2200
TELEFAX: 213-2201
E-mail: notariasegunda@cableonda.net

COPIA

13595

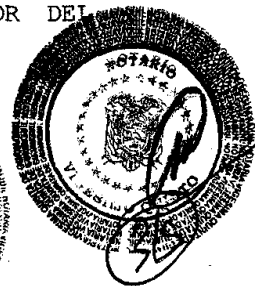
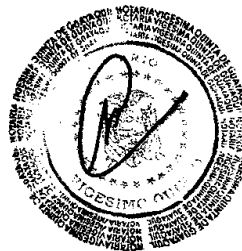
12 ° julio

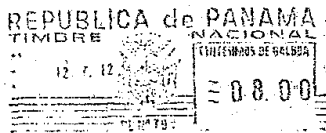
2012

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

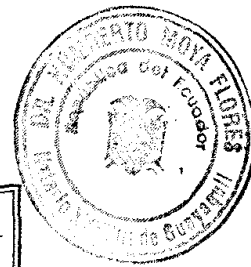
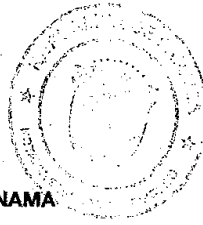
POR LA CUAL:

la sociedad denominada **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, REVOCA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SEÑOR **KUNJUK RYU**, Y A LA VEZ OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SEÑOR **JU IL Park**.





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO -----

(13595)

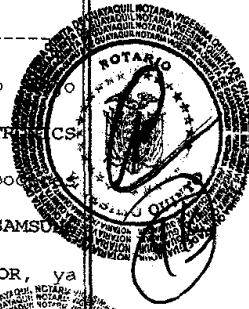
Por la cual la sociedad denominada **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, REVOCA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SEÑOR KUNJUK RYU, Y A LA VEZ OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SEÑOR JU IL Park. ---

-----Panamá, 12 de julio de 2012 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante mí, **TANIA CHEN GUILLEN**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal cuatro-doscientos cuarenta y cuatro-seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente el señor **HYUN CHIL HONG**, varón, de nacionalidad Coreana, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con pasaporte número M 0 uno tres cero siete uno siete ocho (M01307178), quien manifestó no necesitar interprete por hablar y entender el idioma español, en su calidad de Presidente y Representante Legal de **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.**, que es una Sociedad Anónima Panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá.-----

SEGUNDA. - REVOCATORIA DE PODER GENERAL, Por este medio constancia de la revocación que hace **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.** de cualquier y todos los poderes generales otorgados anteriormente para la conducción de **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), SA. SUCURSAL ECUADOR**, ya sea a nombre del señor Kunjuk Ryu, o de cualesquiera otra

TERCERA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION **SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE) S.A.** confiere PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, amplio y suficiente, de carácter indefinido, cuanto en derecho se requiere a favor del señor **JU IL Park**



REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE
08-00

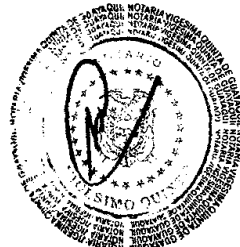
REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ZORAIDA DE VERGARA portadora de la cédula número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la firma ante mí, el Notario que doy fe.--- ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO ----13595 ---- (fdos) HYUN CHIL HONG -- Zoraida de Vergara -- Aminta Tejada -- Licda TANIA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda. -----
----- Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).-----



Tania Susana Chen Guillen
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Pública Segunda
del Circuito de Panamá



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de 3..... folios es igual al documento que se me exhibió. Doy fe.



10 SEP 2012

Dr. Humberto Maya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

DATOS PERSONALES:

UNIDAD QUE OTORGO VISA:
COORDINACIÓN ZONAL 5
OBSERVACIONES:
VISA VALIDA POR 180 DIAS

Guayaquil, 20 de julio de 2012

a2171967

REPUBLICA DEL ECUADOR

~~USB 2.00~~

USD\$ 2.00

USUARIO CREACION MARIA FERNANDA GARCIA GARCIA, EN LA QUE ACREDITA
NOTARIA RECONOCIDA POR EL SUPLENTE SUPLENTE

Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. D.O.F.E. Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. (Firma)

~~10 SEP 2012~~

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

대한민국 외교통상부



A03294803M

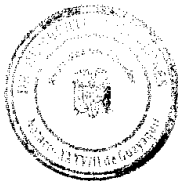
Paul A. C.



발행관청 / Authority
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE
한글성명
박주일

Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1973, DOFEE. Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. - Cayetano

10 SEP 2012

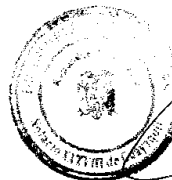


DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
Z132C466869E12208
MIGRACION-AJTO-GUAYAQUIL
NN PASAPORTE: 7116272
12 AEO 2012 06103
SALIDA: 466869 PROPZUBSHSZ
12-IX NN SELLO 2

REPUBLICA DEL ECUADOR		VISA	
	Lugar de expedición / Place of issue GUAYAQUIL	Válido a partir del / Valid from 19/07/2012	Válido hasta el / Valid until 181 Dias
	Número de entradas / No. of Entries	Número de documento / Document No. ANCDHRRW	
	Múltiples Tipo / Type	Actividad / Activity ACTOS DE COMERCIO	
	EZ EX Apellido, Nombre(s) / Surname, Given names PARK JU IL	Fecha de nacimiento / Birth Date 29/11/1963	Nacionalidad / Nationality REP. COREA
	Número de Pasaporte (Passport No.) 7116272	Género / Sex M	\$200.00
	Observaciones / Remarks VISA VALIDA POR 180 DIAS		

~~10 SEP 2012~~



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil